I.



de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX 5 de Diciembre de 2002 Núm. 277

SUMARIO

	Págs.		Págs.
TEXTOS LEGISLATIVOS.		P.L. 46-II ¹	
Proyectos de Ley (P.L.)		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totali-	
P.L. 45-II ¹		dad con Texto Alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Pro- yecto de Ley del Deporte de Castilla y	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de		León.	19077
Castilla y León de la Enmienda a la Totali- dad con devolución del Texto del Proyecto		P.L. 47-II ¹	
de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totali-	
Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.	19076	dad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de		Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León.	19077
Castilla y León de la Enmienda a la Totali- dad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Muje- res y Hombres en Castilla y León.	19076	DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León.	19077
ies y momores en Casuna y Leon.	2,0,0	Oniversidades de Casuna y Leon.	17011

P.L. 48-II ¹	Págs.	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	Págs.
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Atención y Protección a las perso-		Acuerdos. Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la	
nas mayores de Castilla y León. DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León.	19077 19077	Junta de Castilla y León de 31 de octubre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación y Cultura, el gasto correspondiente a la ejecución de los Convenios de Colaboración a	
P.L. 52-II		celebrar con los Ayuntamientos de Venta de Baños y Carbajosa de la Sagrada, para	
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.	19078	la construcción y creación de una Escuela Infantil. ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de	19081
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.	19079	Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de octubre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la	
Proposiciones de Ley (Pp.L.).		Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, para	
Pp.L. 14-I ¹ DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley para la igualdad jurídica de parejas estables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23		hacer efectivo el reajuste de anualidades de las obras de la variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya. ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de octubre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el	19081
de septiembre de 2002. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	19080	apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para reali- zar por la Consejería de Fomento, inversio-	
P.N.L. 365-II ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de regulación de la cooperación económica con las Corporaciones Locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	19080	nes en nuevas infraestructuras ferroviarias. ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de octubre de 2002, por el que se autoriza la modifica- ción de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para reali- zar por la Consejería de Presidencia y	19082
P.N.L. 365-III APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre presentación de un Proyecto de Ley de regulación de la cooperación económica con las Corporaciones Locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de		Administración Territorial, el gasto correspondiente a la contratación del «desarrollo e implantación, explotación y mantenimiento del Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano de la Administración de Castilla y León».	19082
estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	19081	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de	

II.

Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de octubre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería, el gasto correspondiente a las subvenciones que han de concederse a los Grupos de Acción Local seleccionados, para la aplicación del plan de desarrollo local aprobado en el PRODERCAL.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de octubre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, un Concurso Público para subvencionar el funcionamiento de las Sociedades Colaboradoras de Pesca.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de octubre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, con el objeto de contribuir a la financiación del Polideportivo Cinegético de la Federación de Caza de Castilla y León.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de octubre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la iniciativa Equal que tiene por objetivo la promoción de nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo, a través de las siguientes Agrupaciones de Desarrollo: Agrade, Águeda-Mujer Rural, Igualdad de Oportunidades para Ávila e Igualmure.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, Págs.

19082

19082

19082

de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, obras de interés arquitectónico.

19083

Págs.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, «Obras de interés urbano» en diversos municipios.

19083

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación y Cultura, en colaboración con la Diputación Provincial de Zamora, la construcción de un Centro Rural de Innovación Educativa.

19083

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, «Inversiones en Vivienda» y «Estudios y trabajos técnicos».

19084

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para financiar mejoras en Centros para Mayores.

19084

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiem-

19083

bre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, «Inversiones en Vivienda» a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, en diversas localidades de las provincias de Valladolid, Zamora, León, Palencia, Soria, Salamanca y Burgos.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, la actualización del parque de ordenadores personales de la Administración Regional, con la adquisición de 5.424 nuevos ordenadores, y licencias de los derechos de uso de Microsoft por dos años.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, un bloque de actuaciones en materia de Gestión de Residuos Urbanos y Recuperación Ambiental.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, un bloque de actuaciones en materia de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002, por el que se concede una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, para financiar parcialmente el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización del Programa de Tutorización para la Elaboración de Planes de Págs.

19084

19084

19085

19085

Promoción Exterior para PYMES de Castilla y León que deseen abordar un nuevo mercado exterior o consolidar su presencia en un mercado en el que ya estén presentes, dirigido a directivos y trabajadores de las citadas empresas.

19085

Págs.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002, por el que se concede una subvención directa a la Agrupación de Desarrollo «HERMYONE», que se hará efectiva al Ayuntamiento de Ávila en aplicación de la Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda sobre participación de la Administración Regional en los proyectos aprobados por parte de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE).

19085

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002, por el que se concede una subvención directa de explotación a la Asociación para la Gestión del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos.

19086

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002, por el que se concede una subvención directa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, SA (SODI-CAL), con el objeto de financiar gastos incurridos en la realización de inversión.

19086

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002, por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, SGR, con el objeto de ampliar la financiación de los costes y quebrantos incurridos como consecuencia de la puesta en marcha y ejecución del programa de préstamos avalados para inversiones puesto en marcha por la Sociedad en el presente ejercicio.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002, por el que se concede una subvención directa a la empresa pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SA (SOTUR, SA), destinada a ampliar la financiación de los gastos e inversiones

19086

	Págs.		Págs.
incurridos como consecuencia de la reali- zación del Programa de Actuaciones de		en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.	19088
Promoción del Turismo que gestiona la misma.	19086	M. 153-II	
		Enmienda presentada por el Grupo Parlamenta-	
Declaraciones Instituciones.		rio Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a	
D.I. 6-III		política sobre el sistema de urgencias y emergencias, consecuencia de la Interpela-	
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de las Cortes de Castilla y León contra la violencia hacia las mujeres.	19087	ción formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el	
Propuesta de Resolución.		Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.	19089
P.R. 1-III		M. 153-I ¹	
APROBACIÓN POR EL PLENO de Propuesta de Resolución sobre los trabajadores de SINTEL.	19087	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción pre- sentada por el Grupo Parlamentario Socia- lista, relativa a política sobre el sistema de	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PRE- GUNTAS Y CONTESTACIONES.		urgencias y emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y	
Interpelaciones (I.).		León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de	
I. 168-I ¹		estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de	10090
RETIRADA de la Interpelación presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, política general en materia de empleo,		2002. M. 167-I ¹	19089
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.	19088	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción pre- sentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de	
I. 172-I ¹ a I. 174-I ¹		Francisco y D.ª Daniela Fernández Gonzá- lez, relativa a política general en materia	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la numeración de la publicación de las Interpelaciones, publicadas en el Boletín Oficial de las Cor-		de potenciación y mejora de los aeropuer- tos de la Comunidad y del aeropuerto de	
tes de Castilla y Leon, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002.	19088	León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procu- radores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de	
Mociones.		23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de	
M. 130-I ¹		18 de octubre de 2002.	19089
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción pre- sentada por el Grupo Parlamentario Socia-		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
lista, relativa a política sobre incendios		P.E. 3557-I ¹ , P.E. 3558-I ¹ , P.E. 3567-I ¹ , P.E.	
forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario		3570-I ¹ , P.E. 3574-I ¹ , P.E. 3575-I ¹ , P.E.	
y publicada en el Boletín Oficial de las		3604-I ¹ , P.E. 3608-I ¹ , P.E. 3613-I ¹ , P.E.	
Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002, publicada en el Boletín		3614-I ¹ , P.E. 3617-I ¹ , P.E. 3618-I ¹ , P.E.	
Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de		3627-I ¹ , P.E. 3649-I ¹ , P.E. 3653-I ¹ , P.E.	
octubre de 2002.	19088	3654-I ¹ y P.E. 3659-I ¹	
M. 136-I ¹		Prórroga del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	19090
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción pre- sentada por el Grupo Parlamentario Socia-		P.E. 3692-I	
lista, relativa a política sobre accidentali- dad laboral, consecuencia de la Interpela- ción formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a criterios de otorgamiento de subvenciones y	
Oficial de las Cortes de Castilla y León,		ayudas a Residencias de Ancianos, públi-	10000
N.º 247, de 30 de julio de 2002, publicada		cas y privadas, en la provincia de Palencia.	19090

P.E. 3693-I	Págs.	D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a	Págs.
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a atentado al patrimonio cultural en el Huerto de Fray Luis de la Flecha en Cabrerizos.	19091	evaluación del programa de Trasplantes Cardíacos del Hospital Universitario de Salamanca. P.E. 3702-I	19094
P.E. 3694-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a concepto en que el Presidente de la Junta realizó la visita a la Comarca de Aranda de Duero.	19091	 D. M. Luisa Puente Canosa, relativa a UCI Pediátrica en el Hospital Universitario de Salamanca. P.E. 3703-I 	19095
P.E. 3695-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a municipios preseleccionados por Endesa para construir depósitos de residuos radiactivos.	19092	 D. M. Luisa Puente Canosa, relativa a Consejo Genético Prenatal en el Hospital Universitario de Salamanca. P.E. 3704-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la 	19095
P.E. 3696-I		Junta de Castilla y León por la Procuradora D. M. Luisa Puente Canosa, relativa a	
Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a desprendimento de techo en el Colegio Público Antonio Valvuena de San Andrés del Rabanedo.	19092	dotación de una UVI móvil a la Zona de la Sierra de Salamanca y traslado de una ambulancia de Miranda del Castañar a La Alberca. P.E. 3705-I	19095
P.E. 3697-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a obras de ampliación o mejora realizadas en el IES Eras de Renueva en el curso		Junta de Castilla y León por la Procuradora D. M. Luisa Puente Canosa, relativa a cesión de terrenos para la ubicación de Centro de Salud de Capuchinos en Salamanca y otros extremos.	19095
94/95.	19092	P.E. 3706-I	
P.E. 3698-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a seguimiento de obras de reparación en el IES Eras de Renueva.	19093	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a justificación de la comunicación de la dirección del Complejo Hospitalario de Salamanca a los Centros de Salud sobre reumatología.	19096
P.E. 3699-I		P.E. 3707-I	
Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a obras de ampliación, mantenimiento y mejora en centros públicos educativos de León y provincia desde el curso 94/95.	19093	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas del traslado del Servicio de Pediatría desde Ledesma a las Villares de la Reina.	19096
P.E. 3700-I		P.E. 3708-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a medidas adoptadas en los centros educativos objeto de obras de reparación tras el desprendimiento ocurrido en el IES Antonio Valvuena.	19094	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a relación nominal de personas físicas o jurídicas beneficiarios de las partidas 06-03-533A01-76015 0. 06 03 533A01 78058 0. on los	
P.E. 3701-I		76015-0, 06-03-533A01-78058-0, en los últimos cinco años, y de otras para la eje-	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		cución de Planes de Mejora de Terrenos Cinegéticos.	19096

	Págs.		Págs.
P.E. 3709-I		implantación del Sistema de radiología digital.	19100
Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ges-		P.E. 3718-I	17100
tiones para la permanencia en la Comunidad del legado de Carmen Martín Gaite.	19096	Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
P.E. 3710-I		implantación de experiencias de videocon- ferencia en Centros distantes y Hospitales	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		de Referencia.	19100
D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ini-		P.E. 3719-I	
ciación de las obras de restauración del Claustro y de los interiores del edificio his- tórico de la Universidad de Salamanca.	19097	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
P.E. 3711-I		implantación de Centros remotos de apoyo	
Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		diagnóstico para Atención Primaria y Especializada.	19101
D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a devo-		P.E. 3720-I	
lución del Calvario de Juan de Juni y ubi- cación en Ciudad Rodrigo de una exten- sión del Museo Nacional de Escultura.	19097	Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
P.E. 3712-I		desarrollo del modelo de información clíni-	19101
Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		ca en soporte informático. P.E. 3721-I	17101
D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a car-		Pregunta con respuesta Escrita formulada a la	
tel anunciador de las obras de la iglesia de Santa Eulalia, en Paredes de Nava.	19097	Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
P.E. 3713-I		transmisión de imagen de radiología diag- nóstica a Puntos Periféricos y distantes.	19101
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		P.E. 3722-I	
D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a falta de información sobre el ajardinamien-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la	
to de Pinilla de Toro.	19098	Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
P.E. 3714-I		transmisión de los informes de ALTA	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la		mediante la red corporativa entre Centros Asistenciales.	19101
Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a		P.E. 3723-I	
solicitudes de subvenciones para adqui- sición de primera vivienda en cada pro-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la	
vincia.	19099	Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
P.E. 3715-I		unificación de los sistemas de identifica- ción de pacientes.	19102
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		P.E. 3724-I	
D.a M.a Luisa Puente Canosa, relativa a		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la	
diversos extremos acerca del Convenio fir- mado por la Junta con los sindicatos repre-		Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
sentativos del ámbito sanitario.	19099	desarrollo del Plan de Inspección de la	
P.E. 3716-I		Gerencia Regional de Salud durante el 2002 en la provincia de Salamanca en el	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		área de colaboración con otras Administra- ciones.	19102
D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a implantación del Sistema de validación de		P.E. 3725-I	
actos asistenciales mediante banda magné-	10100	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la	
tica de la tarjeta sanitaria.	19100	Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	
P.E. 3717-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la		desarrollo del Plan de Inspección de la Gerencia Regional de Salud durante el	
Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a		2002 en la provincia de Salamanca en el área de procedimientos administrativos.	19102

	Págs.		Págs.
P.E. 3726-I PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. M. Luisa Puente Canosa, relativa a desarrollo del Plan de Inspección de la Gerencia Regional de Salud durante el		D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desarrollo del Plan de Inspección de la Gerencia Regional de Salud durante el 2002 en la provincia de Salamanca en el área de derechos de evaluación de los ser- vicios.	19103
2002 en la provincia de Salamanca en el		P.E. 3730-I	
área de derechos de los usuarios y responsabilidades patrimoniales.	19102	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	
P.E. 3727-I		D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a desarrollo del Plan de Inspección de la	
Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a adquisición de ordenadores, impresoras e		Gerencia Regional de Salud durante el 2002 en la provincia de Salamanca en el área de salud laboral.	19103
instrumentos informáticos a la Empresa		P.E. 3731-I	
SOFICAS por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	19103	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	
P.E. 3728-I		D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desarrollo del Plan de Inspección de la	
Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a unificación entre la Gerencia del Hospital		Gerencia Regional de Salud durante el 2002 en la provincia de Salamanca en el área de incapacidad temporal.	19104
Universitario y el Equipo del Hospital de	10102	P.E. 3732-I	
«Los Montalvos» de Salamanca.	19103	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	
P.E. 3729-I		D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas	
Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		protectoras previas al hundimiento del Palacio de Don Gutierre en León.	19104

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L., 45-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, P.L. 45-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del

Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, P.L. 45-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

P.L. 46-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con Texto Alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley del Deporte de Castilla y León, P.L. 46-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

P.L. 47-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León, P.L. 47-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Universidades de Castilla y León, P.L. 47-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

P.L. 48-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León, P.L. 48-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla y León, P.L. 48-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

P.L. 52-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, P.L. 52-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, y de don Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador de TIERRA COMUNERA-PARTIDO NACIONALISTA CASTE-LLANO, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León (BOCCyL n.º 259, de 18 de octubre de 2002).

A juicio del Procurador de IZQUIERDA UNIDA, don Antonio Herreros Herreros:

Parece interesante buscar la coherencia como respuesta a la compleja situación creada por la intervención ambiental de diferentes Administraciones públicas sobre una misma actividad, la cual, en todo caso, ha de estar al servicio de alcanzar un alto grado de protección del medio ambiente en su conjunto.

Proteger y mejorar la calidad de vida, defender y restaurar el medio ambiente son mandatos establecidos en

el artículo 45 de la Constitución Española, encomendando expresamente a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, apovándose en la solidaridad colectiva.

Nos hallamos, por tanto, ante un Proyecto de Ley de suma importancia para garantizar de manera efectiva la aplicación de este derecho básico.

Sin embargo, el texto presentado se limita a trasladar a la Comunidad de Castilla y León la norma básica del Estado (Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación), que incorpora la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre, sobre la misma cuestión, en parte sometida ya a revisión.

El Proyecto de Ley contiene manifiestas deficiencias y ambigüedades en lo que afecta a algunas garantías del procedimiento a llevar a cabo. No es aceptable lo que establece en cuestiones fundamentales como la información pública, la consideración de interesado en el procedimiento o la publicidad de las resoluciones.

Pero, sobre todo, contiene una propuesta que, de aprobarse, convertirá este texto en inconstitucional, además de contradictorio con la ley básica del Estado, cual es la pretensión de apartar a los Ayuntamientos de la decisión y el control a que tienen derecho sobre las actividades sujetas a autorización ambiental. Claramente, el Proyecto de Ley denota nuevamente, pese a tantas declaraciones del PP, desconfianza hacia la autonomia municipal. Aparta a los Ayuntamientos de sus competencias. Parece que, aun no garantizando el cumplimiento de las leyes, quisiera evitar actuaciones municipales con sorpresa "desagradable", como ha sucedido recientemente en un asunto tan grave como el de las instalaciones de Cetransa.

A la vez, debilita claramente el régimen sancionador, comparado con el establecido en la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a la que rebaja injustificadamente los plazos para la prescripción de las infracciones muy graves y graves, a pesar de lo fijado en el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías de Castilla y León.

Uno de los apartados más deficitarios es que se refiere a la transparencia, la participación pública y la publicidad de las resoluciones. Este Proyecto de Ley establece admite el silencio positivo para la obtener de la licencia ambiental, aunque la actividad requiera la Evaluación de Impacto Ambiental.

Ha suprimido de los anexos que acompañan al Proyecto de Ley actividades de tipo industrial, agropecuario, de construcción de infraestructuras de regadío o de transporte energético y actividades hidroeléctricas, cuando no contradice la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, dejando fuera, por ejemplo, los planes parciales en suelo urbanizable no delimitado, la revisión o nueva elaboración de planes generales de ordenación urbana y de normas urbanísticas, o su modificación si ello supone reclasificar suelo rústico a urbano o urbanizable.

En fin, deja en manos de posteriores desarrollos reglamentarios cuestiones que quedarán fuera de las decisiones parlamentarias, como el establecimiento de límites a los distintos valores de emisión autorizados.

A juicio del Procurador de TIERRA COMUNERA, don Juan Carlos Rad Moradillo:

- «Varios son las objeciones que desde Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano se hacen sobre el Proyecto de Ley presentado por la Junta de Castílla y León:
- La ley que se nos presenta a consideración es una transposición a nuestra legislación autonómica de los correspondientes desarrollos legislativos realizados a nivel europeo (Directiva 96/61/CEE) y estatal (Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación), realizada por tanto como consecuencia obligada del principio de subsidiariedad legal en materias donde ya existe una transferencia de competencias a nuestra comunidad. No se ha querido hacer una ley que vaya más allá de las disposiciones estatales y europeas aun considerando la tardía trasposición realizada por el Gobierno del Estado Español y que en la Unión Europea ya se están realizando importantes revisiones en cuanto a los límites de dicha contaminación ambiental, limitaciones que ya están presentes en la legislación de determinados países y sobre las que la propia Comisión Europea tiene ya borradores que verán la luz previsiblemente el próximo año.
- Esta nueva ley no fija de forma expresa límites a los distintos valores de emisión autorizados para las diferentes industrias, ni sobre contaminación acústica o electromagnética entre otras, que serán establecidos en posteriores desarrollos reglamentarios, en los que los grupos parlamentarios no tienen ningún tipo de participación y lo que es más grave, no introduce un límite temporal en las disposiciones adicionales de la ley para su redacción, por lo que la efectividad de la norma que se pretende promulgar es meramente una declaración de intenciones.
- La nueva ley aparta a los Ayuntamientos de las labores de inspección y sanción de las actividades sometidas a autorización ambiental, lo cual puede vulnerar el principio de autonomía municipal, lo que además de plantear problemas de constitucionalidad es un contrasentido del partido del Gobierno, en un momento en el que está presumibiemente intentando un pacto local que permita una mayor autonomía y descentralización de funciones hacia los municipios, entre las que se incluyen las relacionadas con el medio ambiente.
- La ley admite el silencio positivo de la administración local para la obtención de la licencia ambiental aunque dicha actividad necesite de Evaluación de Impacto Ambiental, lo cual además de ser una aberración legal,

puede suponer la vulneración del derecho a la participación pública en los procesos de decisión para la autorización de determinadas actividades.

- Los anexos de la ley, donde se especifican el tipo de procedimiento administrativo que debe realizarse en función del tipo de actividad que se trate, ha eliminado, sin previa justificación, la necesidad de realizar Evaluación de Impacto Ambiental a determinados proyectos como las explotaciones ganaderas cuyo número de UGMs necesarias ha sido elevado, los proyectos de regadío u otras instalaciones de transporte de energía o carburantes. Tampoco se han incluido la revisión o la nueva redacción de Planes Generales de Ordenación Urbana que impliquen la reclasificación de suelo rural a urbano o los planes parciales de suelo urbanizable no clasificado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto, a propuesta de los Procuradores de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León y de Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, solicita la DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de a la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ
Fdo.: Joaquín Otero Pereira

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, P.L. 52-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El Proyecto de Ley remitido por la Junta de Castilla y León resulta, en primer lugar, inoportuno. Se remite precipitadamente y a punto de finalizar la legislatura un Proyecto de Ley cuya entrada en vigor queda diferida en el tiempo durante cuatro meses. En tales circunstancias la entrada en vigor se produciría con posterioridad a la celebración de elecciones a Cortes de Castilla y León algo inadmisible en un proyecto de esta trascendencia.

Trascendencia que, sin lugar a dudas, hubiera aconsejado un proceso de elaboración del proyecto en el que se hubiera buscado una mayor participación social así como el acuerdo entre las distintas formaciones políticas. Acuerdo, por fin, al que este Grupo Parlamentario está en todo caso abierto con la vista puesta siempre en el interés de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, este proyecto supone una restricción de las competencias de las corporaciones locales. La participación de las mismas en los expedientes de Autorización ambiental no puede limitarse a la emisión de informes, debiendo recaer en las mismas la competencia resolutoria del proceso. A través de este proyecto se está avanzando en un camino ya iniciado por la Junta de Castilla y León de usurpar competencias a los Ayuntamientos y posibilitar la adopción de acuerdos en un marco de ausencia de diálogo y en contra de los intereses de los vecinos.

Los procesos autorizatorios regulados en el proyecto resultan, además, arbitrarios, abriendo el camino hacia una discreccionalidad abusiva por parte la Junta de Castilla y León, discreccionalidad que debe evitarse por cuanto puede obrar en contra de los intereses de los ciudadanos.

Además, el proyecto remitido no contempla cauces de participación suficientes ni para los ciudadanos individualmente considerados ni para las organizaciones cuyo fin es la defensa y promoción del medio ambiente, organizaciones que hoy por hoy desarrollan una actividad insustituible y de gran importancia en este ámbito.

Por estos motivos, se solicita la devolución del proyecto a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña 22 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 14-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley para la igualdad jurídica de parejas estables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 14-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 365-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 365-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de regulación de la cooperación económica con las Corporaciones Locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 365-I relativa a presentación de un Proyecto de Ley de regulación de la cooperación económica con las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLU-CIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el Proyecto de Ley contenga medidas detalladas relativas a la reforma del Fondo de Cooperación Local que permitan la previsión de gasto de mantenimiento asociado a inversiones, así como una regulación específica de la cooperación local sectorial de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León que determine el alcande del Plan de Cooperación Local, los crite-

rios de reparto de subvenciones, los destinatarios por líneas de ayuda e incluya específicamente dos instrumentos de cooperación económica: un registro de ayudas y un reglamento de subvenciones".

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

P.N.L. 365-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 20 de noviembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 365-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de regulación de la cooperación económica con las Corporaciones Locales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Presentar en el plazo de dos meses en estas Cortes Regionales un Proyecto de Ley de regulación de la Cooperación Económica de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales de Castilla y León.
- 2.°- El referido proyecto contendrá, entre otras medidas detalladas relativas a la reforma del Fondo de Cooperación Local que permitan la previsión de gasto de mantenimiento asociado a inversiones, así como una regulación específica de la cooperación local sectorial de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León que determine el alcance del Plan de Cooperación Local, los criterios de reparto de subvenciones, los destinatarios por líneas de ayuda e incluya específicamente dos instrumentos de cooperación económica: un registro de ayudas y un reglamento de subvenciones".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de octubre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación y Cultura, el gasto correspondiente a la ejecución de los Convenios de Colaboración a celebrar con los Ayuntamientos de Venta de Baños y Carbajosa de la Sagrada, para la construcción y creación de una Escuela Infantil y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 31 de octubre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, para hacer efectivo el reajuste de anualidades de las obras de la variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

19082

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de octubre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, inversiones en nuevas infraestructuras ferroviarias y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de octubre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, el gasto correspondiente a la contratación del «desarrollo e implantación, explotación y mantenimiento del Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano de la Administración de Castilla y León» y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de octubre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería, el gasto correspondiente a las subvenciones que han de concederse a los Grupos de Acción Local seleccionados, para la aplicación del plan de desarrollo local aprobado en el PRODERCAL y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de octubre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, un Concurso Público para subvencionar el funcionamiento de las Sociedades Colaboradoras de Pesca y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de octubre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley

7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente, con el objeto de contribuir a la financiación del Polideportivo Cinegético de la Federación de Caza de Castilla y León y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de octubre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la iniciativa Equal que tiene por objetivo la promoción de nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo, a través de las siguientes Agrupaciones de Desarrollo: Agrade, Águeda-Mujer Rural, Igualdad de Oportunidades para Ávila e Igualmure y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, obras de interés arquitectónico y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, «Obras de interés urbano» en diversos municipios y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación y Cultura, en colaboración con la

Diputación Provincial de Zamora, la construcción de un Centro Rural de Innovación Educativa y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, «Inversiones en Vivienda» y «Estudios y trabajos técnicos» y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para financiar mejoras en Centros para Mayores y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar, por la Consejería de Fomento, «Inversiones en Vivienda» a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, en diversas localidades de las provincias de Valladolid, Zamora, León, Palencia, Soria, Salamanca y Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar, por la Consejería de Fomento, la actualización del parque de ordenadores personales de la Administración Regional, con la adquisición de 5.424 nuevos ordenadores, y licencias de los derechos de uso de Microsoft por dos años y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo

108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar, por la Consejería de Medio Ambiente, un bloque de actuaciones en materia de Gestión de Residuos Urbanos y Recuperación Ambiental y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de septiembre de 2002 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar, por la Consejería de Medio Ambiente, un bloque de actuaciones en materia de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002 por el que se concede una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, para financiar parcialmente el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización del Programa de Tutorización para la Elaboración de Planes de Promoción Exterior para PYMES de Castilla y León que deseen abordar un nuevo mercado exterior o consolidar su presencia en un mercado en el que ya estén presentes, dirigido a directivos y trabajadores de las citadas empresas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002 por el que se concede una subvención directa a la Agrupación de Desarrollo «HERMYONE», que se hará efectiva al Ayuntamiento de Ávila en aplicación de la Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda sobre participación de la Administración Regional en los proyectos aprobados por parte de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la

Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002 por el que se concede una subvención directa de explotación a la Asociación para la Gestión del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002 por el que se concede una subvención directa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, SA (SODICAL), con el objeto de financiar gastos incurridos en la realización de inversión y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002 por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, SGR, con el objeto de ampliar la financiación de los costes y quebrantos incurridos como consecuencia de la puesta en marcha y ejecución del programa de préstamos avalados para inversiones puesto en marcha por la Sociedad en el presente ejercicio y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de noviembre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 5 de noviembre de 2002 por el que se concede una subvención directa a la empresa pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, SA (SOTUR, SA), destinada a ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción del Turismo que gestiona la misma y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

Declaraciones Institucionales.

D.I. 6-III

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, aprobó por asentimiento la siguiente Declaración Institucional, D.I. 6-III:

«25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Uno de los principales problemas a los que debe hacer frente nuestra sociedad es el de la violencia hacia las mujeres, la violencia de género.

Esta violencia, resultado de conductas basadas en las relaciones patriarcales de poder y de discriminación hacia las mujeres, adquiere diferentes maneras de ser ejercida, abarcando un abanico muy amplio, desde los malos tratos psicológicos, las mutilaciones genitales, el tráfico de mujeres y niñas, hasta la muerte.

En España el número de mujeres asesinadas por sus compañeros o cónyuges, desde enero de este año hasta la fecha (17 de octubre), es de 58. Estos datos pueden ser todavía más alarmantes y preocupantes si añadimos las miles de mujeres que viven con graves secuelas a causa de los malos tratos, tanto físicos como psíquicos, junto con los graves trastornos para sus hijos e hijas.

Los poderes públicos y todas las fuerzas políticas, conscientes de esta situación, tenemos una gran responsabilidad desde nuestras instituciones, en el desarrollo de políticas integrales adecuadas para contribuir a la eliminación de esta lacra social, sentando las bases de una sociedad más igualitaria.

La lucha contra la violencia de género requiere un tratamiento integral, con medidas en todos los ámbitos, preventivo, educativo, sanitario, asistencial, judicial, legislativo, cultural, en definitiva, es preciso crear las condiciones para que la sociedad en su conjunto rechace la violencia hacia las mujeres. Esta violencia, que signi-

fica un atentado contra los derechos humanos más elementales, debe ser combatida desde una ley que garantice a todas las mujeres en defensa de sus derechos.

Por ello, el Pleno de este Parlamento, por mayoría de todos los grupos políticos representados en él, acuerda en el marco de sus competencias:

- 1. Promover cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres.
 - 2. Promover el rechazo a las actitudes violentas.
- 3. Solicitar del Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios, que en el marco de trabajo a desarrollar en la Subcomisión creada en el Parlamento para poner en marcha medidas contra la violencia de género, estudie el acuerdo de aprobar una ley integral.»

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y Leon, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

Propuesta de Resolución.

P.R. 1-III

APROBACIÓN POR EL PLENO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LOS TRABAJADORES DE SINTEL

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, aprobó por asentimiento la siguiente Propuesta de Resolución, P.R. 1-III:

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en relación con el acuerdo de 3 de agosto de 2001, que se alcanzó con los trabajadores de Sintel, para que se dirija al Gobierno de España y al resto de las partes que suscribieron dicho acuerdo, a fin de que se cumpla el mismo, en los términos relativos a la recolocación de los trabajadores, teniendo en cuenta la Sociedad Anónima Laboral que han creado».

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de noviembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

I. 168-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 19 de noviembre de 2002, el Procurador D. Antonio Herreros Herreros retiró la Interpelación, I. 168-I¹, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

I. $172 - I^{1}$ a I. $174 - I^{1}$

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la numeración de la publicación de las Interpelaciones, I. 171-I a I. 173-I, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y Leon, N.º 275, de 28 de noviembre de 2002, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 19034 (sumario), segunda columna, línea 55:

Donde dice: "I. 172-I"

Debe decir: "I. 171-I"

- Página 19035 (sumario), primera columna, línea 6:

Donde dice: "I. 173-I" Debe decir: "I. 172-I"

- Página 19035 (sumario), primera columna, línea 11:

Donde dice: "I. 174-I"

Debe decir: "I. 173-I"

- Página 19045, segunda columna, línea 31:

Donde dice: "I. 172-I a I. 174-I"

Debe decir: "I. 171-I a I. 173-I"

- Página 19045, segunda columna, línea 36:

Donde dice: "I. 172-I a I. 174-I"

Debe decir: "I. 171-I a I. 173-I"

- Página 19046, primera columna, línea 1:

Donde dice: "I. 172-I"

Debe decir: "I. 171-I"

- Página 19046, primera columna, línea 16:

Donde dice: "I. 173-I"

Debe decir: "I. 172-I"

- Página 19046, primera columna, línea 29:

Donde dice: "I. 174-I"

Debe decir: "I. 173-I"

Mociones.

M. 130-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2002, rechazó la Moción M. 130-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

M. 136-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2002, rechazó la Moción M. 136-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre accidentalidad

laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

M. 153-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 153-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sistema de urgencias y emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción 153-I relativa a Política sobre el sistema e urgencias y emergencias.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLU-CIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Todos los puntos de atención continuada cuenten con una ambulancia convencional de referencia.

- 2.- Se adelante el cumplimiento del Plan de Urgencias y Emergencias en un año sobre la previsión inicial.
- 3.- Se incremente la dotación de ambulancias de soporte vital básico en las zonas rurales.
- 4.- Se apruebe un mapa de recursos para la atención de urgencias y emergencias en Castilla y León, teniendo en cuenta el volumen de población a la que se atiende y los tiempos máximos de espera.
- 5.- Se establezca un procedimiento que permita la consolidación del empleo temporal hasta situar la tasa máxima de interinidad en un 7% en los términos previstos en el Acuerdo Marco sobre Ordenación de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud».

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

M. 153-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2002, rechazó la Moción M. 153-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sistema de urgencias y emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

M. 167-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2002, rechazó la Moción M. 167-I¹, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política

general en materia de potenciación y mejora de los aeropuertos de la Comunidad y del aeropuerto de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 259, de 18 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 3557-I¹, P.E. 3558-I¹, P.E. 3567-I¹, P.E. 3570-I¹, P.E. 3574-I¹, P.E. 3575-I¹, P.E. 3604-I¹, P.E. 3608-I¹, P.E. 3613-I¹, P.E. 3614-I¹, P.E. 3627-I¹, P.E. 3649-I¹, P.E. 3653-I¹, P.E. 3654-I¹ y P.E. 3659-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de noviembre de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

ANEXO

P.E. FORMULACIÓN		RELATIVA	BOLETÍN	
3557	la Procuradora D.* Begoña Núñez Díez	ejecución de inversiones previstas en la Travesía de Amusco.	261, 24/10/2002	
3558	la Procuradora D.º Begoña Núñez Diez	ejecución de inversiones previstas en la Travesia de Cevico de la Torre.	261, 24/10/2002	
3567	la Procuradora D.* Begoña Núñez Díez	ejecución de inversiones previstas en la pavimentación Plaza Mayor de Villalcázar de Sirga.	261, 24/10/2002	
3570	la Procuradora D.º Begoña Núñez Diez	ejecución de inversiones previstas en la reparación del tramo de carretera Ampudia-Valoria del Alcor.	261, 24/10/2002	
3574	la Procuradora D.* Begoña Núñez Diez	ejecución de inversiones previstas en la travesía de Grijota.	261, 24/10/2002	
3575	la Procuradora D.* Begoña Núñez Díez	ejecución de inversiones previstas en la travesía de Astudillo.	261, 24/10/2002	
3604	el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo	diversos extremos sobre el grupo de viviendas José María Unceta Arenal de Miranda de Ebro.	261, 24/10/2002	
3608	el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro	reparación de viviendas sociales de la calle Guinda Garrafal de Toro.	261, 24/10/2002	
3613	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	contratos tramitados por el procedimiento negociado sin publicidad, por Consejerias, desde el año 2000.	261, 24/10/2002	
3614	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	qué empresas, por qué trabajos y en qué cuantia se ha aplicado el procedimiento negociado sin publicidad, por Consejerias desde 1999.	261, 24/10/2002	
3617	la Procuradora D.* M.* Teresa Rodrigo Rojo	subvenciones concedidas a asociaciones y organizaciones no gubernamentales durante 1999, 2000, 2001 y 2002 por la Consejeria de Sanidad y Bienestar Social.	261, 24/10/2002	
3618	la Procuradora D.* M.* Teresa Rodrigo Rojo	subvenciones concedidas a Ayuntamientos para diversos Centros de Servicios Sociales.	261, 24/10/2002	
3627	los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.º Rodríguez de Francisco y D.º Daniela Fernández González	proyectos de inversiones reales en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2003 financiados con Fondos del Plan del Carbón.	262, 31/10/2002	
3649	la Procuradora D.* M.* Luisa Puente Canosa	viviendas de promoción pública, Expediente SA-92/060, en la c/ Rodas Viejas de Salamanca.	262, 31/10/2002	
3653	la Procuradora D.* M.* Luisa . Puente Canosa	creación de una Residencia de Enfermos Mentales en Salamanca.	262, 31/10/2002	
3654	la Procuradora D.* M.* Luisa Puente Canosa	creación de un Centro de Rehabilitación Psicosocial en Salamanca.	262, 31/10/2002	
3659	la Procuradora D.ª Nieves Tascón López	aportación de la provincia de León en el sector turismo a la economia regional.	262, 31/10/2002	

P.E. 3692-I a P.E. 3732-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3692-I a P.E. 3732-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

P.E. 3692-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿En qué criterios se basa la Junta de Castilla y León para el otorgamiento de subvenciones y ayudas a Residencias de Ancianos (públicas o privadas) en la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 12 de noviembre de 2002.

El PROCURADOR, Fdo.: José María Crespo Lorenzo

P.E. 3693-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 11 de octubre se aprobó en la Comisión de Educación y Cultura una transaccional a la PNL-668-I presentada por los procuradores socialistas Jesús Málaga Guerrero, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, relativa a la declaración de BIC el Huerto de Fray Luis de la Flecha, situado en Cabrerizos, provincia de Salamanca.

En la citada transaccional se insta a la Junta de Castilla y León a declarara el paraje dentro de los Bienes Culturales Inventariables. La sola iniciación del expediente implica protección para el bien a proteger.

Pocos días de la citada aprobación, el 22 de agosto, entre las 14,00 y las 16,00 h., en pleno día, unos desconocidos accedieron a la finca de la Flecha sustrayendo dos capiteles de granito del monumento de Fray Luis, que estaban colocadas sobre los capiteles, al lado del oratorio de los agustinos.

La utilización de una maquinaria de grandes dimensiones, de las que existen muy pocas en la provincia de Salamanca, en el robo y posterior desaparición de los citados capiteles y el intento de sustracción de la toza

conmemorativa hace más fácil la investigación del caso que fue denunciado a la Guardia Civil de Sta. Marta el 23 de agosto último.

PREGUNTA:

¿Conocía la Junta de Castilla y León el atentado al Patrimonio Cultural reseñado?

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería de Educación y Cultura para proteger el Huerto de Fray Luis?

¿Se tiene algún conocimiento del posible autor o autores del robo?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 2002.

ei procurador Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 3694-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la visita que en días pasados realizó el Presidente de la Junta de Castilla y León al municipio de Fuentespina, manifestó la "conveniencia" para los ciudadanos de esta localidad de que contasen con un gobierno municipal del Partido Popular en los municipios de la Comarca de Aranda de Duero a fin de que pudieran acceder con más facilidad a ayudas públicas.

Estas afirmaciones suponen a juicio de esta Procuradora una utilización partidista de los fondos públicos. Así, el dinero destinado a ayudas públicas parece que sería utilizado no con criterios de utilidad pública ni de obtener la mayor rentabilidad social o el mayor beneficio para el conjunto de los ciudadanos sino para favorecer de forma directa a las candidaturas del Partido Popular.

Estas afirmaciones llevan a hacer dudar a esta Procuradora el concepto en el que el Presidente de la Comunidad realizó la visita a la Comarca de Aranda de Duero, si como Presidente de todos los castellanos y leoneses o como Presidente del Partido Popular en la Comunidad.

Por estos motivos se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué concepto realizó el Presidente de la Junta de Castilla y León la visita a la comarca de Aranda de Duero, en el de Presidente de todos los castellanos y leoneses o como Presidente del Partido Popular en la Comunidad Autónoma?

¿Qué quiso decir el Presidente de la Junta de Castilla y León con las manifestaciones citadas?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA
Fdo.: Leonisa Ull Laita

P.E. 3695-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión Europea ha aprobado dos propuestas para unificar las normas de seguridad e imponer plazos a la construcción de depósitos seguros para los residuos nucleares de alta actividad.

La fórmula más segura para la custodia de los citados residuos es un almacenamiento en zonas geológicamente estables, especialmente granítica, en fosas excavadas a gran profundidad.

La Comisión establece que los depósitos deben estar funcionando antes de 2018 y elegido el emplazamiento para 2008, lo que supone adelantar el programa previsto por y para España.

En diversas declaraciones realizadas por los responsables de ENRESA se afirma que la compañía ha preseleccionado una veintena de municipios para albergar los citados depósitos.

Teniendo en cuenta que en anteriores ocasiones la zona de los Arribes fue elegida como óptima para la ubicación del cementerio nuclear se formulan las siguientes preguntas:

- 1ª.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los municipios de Castilla y León que han sido preseleccionados por ENRESA para construir en su territorio depósitos de residuos radiactivos?
- 2ª.- De ser afirmativa la respuesta, ¿desde cuándo? ¿Cuáles son sus nombres?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2002.

ei procurador Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero* P.E. 3696-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El martes, 12 de los corrientes, en el Aula 4 A del Colegio Público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo (León) se produjo un desprendimiento de parte del techo, luminaria incluida, en horario escolar. Sólo la intuición de la profesora y la forma en que tuvo de producirse el derrumbamiento permitió que tanto los 24 alumnos como ella misma pudieran abandonar el aula antes de que se produjera el desplome más importante.

A pesar de la satisfacción de que todo haya quedado en un monumental susto, parece razonable que hay que profundizar en los hechos, en su causas y en la prevención de posibles consecuencias.

Por todo ello, formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué información tiene la Junta de Castilla y León de los hechos reseñados?
- 2.- ¿Qué empresa ejecutó las obras que ahora se han venido abajo?
 - 3.- ¿En qué fechas se ejecutaron?
- 4.- Dado que los materiales que se han derrumbado son "bovedillas" ¿Qué empresa las fabricó?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2002.

El PROCURADOR, Fdo.: Cipriano González Hernández

P.E. 3697-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El martes, 12 de los corrientes, en el Aula 4 A del Colegio Público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo (León) se produjo un desprendimiento de parte del techo, luminaria incluida, en horario escolar. Sólo la intuición de la profesora y la forma en que tuvo de producirse el desprendimiento permitió el que tanto los 24 alumnos como ella misma pudieran abandonar el aula antes de que se produjera el desplome más importante.

Hemos de constatar que este no es el primer hecho, según nuestras informaciones, que se produce en la provincia de León de características parecidas, ya en el curso 94/95 en el IES Eras de Renueva se produjo un problema parecido, solo que menos acusado y que pudo resolverse con el refuerzo de las partes deterioradas.

Esta lamentable coincidencia nos hace buscar algún tipo de coincidencia entre las empresas de construcción, de fabricación ... por si, de producirse, pudiéramos estar ante un indicador que nos obligaría a revisar toda una serie de centros donde coincidieran las características objeto de la pregunta.

Por todo ello, para buscar la máxima información que nos lleve a la máxima seguridad, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué obras de ampliación o mejora se hicieron en el IES Eras de Renueva en el curso 94/95?
 - 2.- ¿Qué empresa las realizó?
 - 3.- ¿Qué empresa suministró los materiales?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2002.

EI PROCURADOR, Fdo.: Cipriano González Hernández

P.E. 3698-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El martes, 12 de los corrientes, en el Aula 4 A del Colegio Público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo (León) se produjo un desprendimiento de parte del techo, luminaria incluida, en horario escolar. Sólo la intuición de la profesora y la forma en que tuvo de producirse el desprendimiento permitió el que tanto los 24 alumnos como ella misma pudieran abandonar el aula antes de que se produjera el desplome más importante.

Hemos de constatar que este no es el primer hecho, según nuestras informaciones, que se produce en la provincia de León de características parecidas, ya en el curso 94/95 en el IES Eras de Renueva se produjo un problema parecido, solo que menos acusado y que pudo resolverse con el refuerzo de las partes deterioradas.

Esta lamentable coincidencia nos hace buscar algún tipo de coincidencia entre las empresas de construcción, de fabricación ... por si, de producirse, pudiéramos estar ante un indicador que nos obligaría a revisar toda una serie de centros donde coincidieran las características objeto de la pregunta.

Por todo ello, para buscar la máxima información que nos lleve a la máxima seguridad, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- Desde los hechos ocurridos en el IES Eras de Renueva ¿se ha hecho algún seguimiento de las obras reparadas en el mismo?
 - 2.- ¿Con qué resultados?
- 3.- ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la eficiencia de las mismas?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2002.

EI PROCURADOR, Fdo.: Cipriano González Hernández

P.E. 3699-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El martes, 12 de los corrientes, en el Aula 4 A del Colegio Público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo (León) se produjo un desprendimiento de parte del techo, luminaria incluida, en horario escolar. Sólo la intuición de la profesora y la forma en que tuvo de producirse el desprendimiento permitió el que tanto los 24 alumnos como ella misma pudieran abandonar el aula antes de que se produjera el desplome más importante.

Hemos de constatar que este no es el primer hecho, según nuestras informaciones, que se produce en la provincia de León de características parecidas, ya en el curso 94/95 en el IES Eras de Renueva se produjo un problema parecido, solo que menos acusado y que pudo resolverse con el refuerzo de las partes deterioradas.

Esta lamentable coincidencia nos hace buscar algún tipo de coincidencia entre las empresas de construcción, de fabricación ... por si, de producirse, pudiéramos estar ante un indicador que nos obligaría a revisar toda una serie de centros donde coincidieran las características objeto de la pregunta.

Por todo ello, para buscar la máxima información que nos lleve a la máxima seguridad, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿En cuántos centros públicos (Colegios, Institutos ...) de León y provincia se han realizado obras de ampliación, mantenimiento y mejora desde el curso 94/95?
- 2.- ¿Qué empresas constructoras han realizado cada una de ellas?
- 3.- ¿Qué empresas, a su vez, han suministrado los materiales de construcción en cada caso?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2002.

EI PROCURADOR, Fdo.: Cipriano González Hernández

P.E. 3700-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El martes, 12 de los corrientes, en el Aula 4 A del Colegio Público Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo (León) se produjo un desprendimiento de parte del techo, luminaria incluida, en horario escolar. Sólo la intuición de la profesora y la forma en que tuvo de producirse el desprendimiento permitió el que tanto los 24 alumnos como ella misma pudieran abandonar el aula antes de que se produjera el desplome más importante.

Hemos de constatar que este no es el primer hecho, según nuestras informaciones, que se produce en la provincia de León de características parecidas, ya en el curso 94/95 en el IES Eras de Renueva se produjo un problema parecido, solo que menos acusado y que pudo resolverse con el refuerzo de las partes deterioradas.

Esta lamentable coincidencia nos hace buscar algún tipo de coincidencia entre las empresas de construcción, de fabricación ... por si, de producirse, pudiéramos estar ante un indicador que nos obligaría a revisar toda una serie de centros donde coincidieran las características objeto de la pregunta.

Por todo ello, para buscar la máxima información que nos lleve a la máxima seguridad, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- A la luz de los hechos citados y en función de la información requerida ¿qué medidas ha tomado la Junta con todos los centros donde se han realizado las citadas obras?
 - 2.- ¿Con qué resultados?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 2002.

El PROCURADOR, Fdo.: Cipriano González Hernández

P.E. 3701-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, celebrada el día 27 de febrero de 2002, se aprobó por asentimiento a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición No de Ley con la consiguiente resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, para que en el plazo máximo de seis meses, se evalúe y, si resulta positiva dicha evaluación, se autorice una Unidad de Trasplantes Cardiacos en el Hospital Universitario de Salamanca".

Habiendo transcurrido ya dicho periodo de tiempo, se pregunta:

- 1°.- ¿Se ha evaluado el Programa del Trasplantes Cardiacos del Hospital Universitario de Salamanca?
- 2º.- En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado de esta evaluación?
- 3º.- ¿Cuándo autorizará la Junta esta Unidad de Trasplantes Cardíacos en el Hospital Universitario de Salamanca?
- 4°.- En caso negativo, ¿cuál ha sido la causa del retraso?

5°.- ¿Cuál es la situación actual de la mencionada evaluación?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3702-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Hospital Universitario de Salamanca contará con una UCI Pediátrica,

- 1°.- ¿Cuándo iniciará su funcionamiento?
- 2°.- ¿Con qué dotación de personal contará?
- 3°.- ¿Cuál es la partida presupuestaria para su creación?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA.

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3703-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Hospital Universitario de Salamanca contará con un Consejo Genético Prenatal,

- 1º.- ¿Cuándo se pondrá en funcionamiento este servicio?
 - 2°.- ¿Cuál será su dotación de personal?

3º.- ¿Cuál es la partida presupuestaria para su creación?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA.

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3704-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los pueblos de la Sierra, del Centro de Salud de La Alberca-El Cabaco, solicitan una ambulancia en La Alberca, ya que su desplazamiento desde Miranda del Castañar es muy dificultoso y largo con retrasos en la atención de 90 minutos. Reclaman también para esta zona una UVI móvil.

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León dotar a esta zona de la Sierra de una UVI móvil?
 - ¿Para cuándo?
- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León, el traslado de una ambulancia de Miranda del Castañar a La Alberca?
 - ¿Para cuándo?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA.

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3705-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según información del Gerente de Salud de Área, la Junta ha elegido ya los terrenos para ubicar el Centro de Salud de Capuchinos en Salamanca,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la cesión y aceptación de este terreno, por parte del Ayuntamiento de Salamanca y de la Junta?
- ¿En qué situación se encuentra actualmente el desdoblamiento de la Zona Básica de Salud de Pizarrales?
 - ¿Cómo quedará desdoblada dicha Zona?
- ¿Con qué asignación presupuestaria se licitarán las obras dentro del plazo de tres meses, según afirma el Sr. Risueño?
- ¿Cuándo se van a contratar los dos médicos prometidos al Centro de Salud de Pizarrales?
- ¿Cuándo se iniciarán las obras de ampliación de este centro?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA.

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3706-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En una nota remitida por la dirección del Complejo Hospitalario de Salamanca a los Centros de Salud, se comunica a los facultativos que la especialidad de reumatología no está accesible a la derivación desde los Centros de Salud y tampoco se admite la "libre elección" para el doctor Javier del Pino, que será el encargado del nuevo servicio.

- ¿Cuál es la razón que justifica estas indicaciones?
- ¿Está dotada del aparataje necesario la nueva Unidad?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3707-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El traslado del Servicio de Pediatría desde Ledesma a los Villares de la Reina (Salamanca), ha despertado un gran descontento en los vecinos de Ledesma y de Monteros.

- ¿Cuál ha sido la causa del cambio?
- ¿Cuáles han sido los criterios seguidos para su nueva ubicación?
- ¿Existe el transporte público adecuado para garantizar a estos vecinos el servicio de Pediatría en Villares de la Reina?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3708-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, Procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAS FÍSICAS Ó JURÍDICAS QUE HAN SIDO BENEFICIADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, EN LAS PARTIDAS PRE-SUPUESTARIAS:

06-03-533A01-76015-0, 06-03-533A01-78058-0.

U OTRAS ENCAMINADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS DE CASTILLA Y LEÓN.

En León para Fuensaldaña a 12 de noviembre de 2002.

LOS PROCURADORES,

P.E. 3709-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La hermana de la escritora Carmen Martín Gaite ha manifestado que varias universidades americanas se han interesado por el legado de la insigne autora de "Entre Visillos".

Recuerdos, objetos personales, cartas, cuadernos, biblioteca conforman un conjunto que debe quedar para siempre en Castilla y León y más concretamente en Salamanca.

Se pregunta:

- ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para que el legado de Carmen Martín Gaite quede en nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2002.

EI PROCURADOR Fdo.: Jesús Málaga Guerrero

P.E. 3710-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El periódico El Adelanto de Salamanca, en su edición del día 16 de noviembre, denuncia el deterioro del edificio histórico de la Universidad. Su claustro y sus aulas se han visto afectados con el paso del tiempo y necesitan de urgente reparación.

El rector de la Universidad, el profesor Ignacio Verdugo, ha llamado la atención reiteradas veces sobre la necesidad de intervenir en la recuperación del monumento más emblemático de Salamanca.

La vicerrectora de Economía, Carmen Pol, ha manifestado al citado diario salmantino que existe un proyecto que se va a desarrollar por fases en próximas fechas.

Se pregunta:

- ¿Cuándo se van a iniciar las obras de restauración del claustro y de los interiores del edificio histórico de la Universidad de Salamanca?

- ¿A cuánto asciende el presupuesto del proyecto de restauración?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2002.

ei procurador Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 3711-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Director General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado el viernes último que no habrá Museo Nacional de Escultura de Ciudad Rodrigo y que el Calvario de Juan de Juni no volverá a Miróbriga.

Se pregunta:

- ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno Regional para lograr la devolución del Calvario de Juan de Juni y el cumplimiento del compromiso de la anterior ministra de Cultura, Esperanza Aguirre, de ubicar en Ciudad Rodrigo una extensión del Museo Nacional de Escultura?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2002.

EI PROCURADOR Fdo.: Jesús Málaga Guerrero

P.E. 3712-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El diccionario define la palabra ortografía como la parte de la gramática que enseña a escribir correctamente por el acertado empleo de las letras y de los signos auxiliares de la escritura. Que sea precisamente la Consejería de Educación y Cultura la que con motivo del anuncio de unas obras aparezca ante todos los ciudadanos como la gran desconocedora de las reglas ortográficas que rigen nuestra lengua es sin duda una situación paradójica y bochornosa que nunca debería haberse producido.

Pero el hecho cierto es que se ha producido, y además, por partida doble en la misma palabra y en mayúsculas. Durante estos días los ciudadanos de Paredes de Nava, de Palencia, y de Castilla y León nos preguntamos entre el asombro y el bochorno cómo es posible que el cartel anunciador de las obras que la Junta está realizando en la Iglesia de Santa Eulalia haya llegado a ser colocado y expuesto durante varios días a pesar de la garrafal falta de ortografía que en él existía.

El hecho de que en el cartel mediante el cual la Consejería de Educación y Cultura anuncia que en colaboración con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional está financiando y llevando a cabo la mejora de las cubiertas de la Iglesia de Santa Eulalia pueda verse escrito REA-VILITACIÓN es difícilmente entendible a no ser desde la desidia y el abandono de los controles que dicha consejería está obligada a realizar en su condición de principal responsable a la hora de velar por la correcta difusión y promoción de la lengua castellana.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León declara en su artículo 4 el carácter esencial para la identidad de la Comunidad de Castilla y León de la lengua castellana y establece que "será objeto de especial protección y apoyo, para lo que se fomentará la creación de entidades que atiendan a dicho fin". El cartel expuesto en la Iglesia de Santa Eulalia fue durante días, hasta que se procedió a su retirada, fiel exponente de hasta qué punto nuestro gobierno regional abandona su responsabilidad de hacer valer nuestra norma institucional básica.

Curiosamente estos días ha sido noticia la edición por parte del gobierno del PP, en Cantabria, de una Agenda Escolar plagada de faltas de ortografía. Dado el conocido celo de los gobernantes regionales del Partido Popular por su política de imagen, muchos nos preguntamos qué está pasando para que en ambas administraciones autonómicas nadie se encargara de comprobar la correcta ortografía.

Una Comunidad que es madre de la lengua castellana tiene una especial responsabilidad con una criatura tan importante; y mucho más cuando los desmanes que se cometen contra ella, llevan la firma y el escudo del gobierno que debería velar con singular celo por el cuidado de su lengua.

No es de recibo, por tanto, como pliego de descargo, atribuir sin más la responsabilidad a la empresa anunciadora por la colocación del cartel de las obras de *reavili-tación* de la iglesia de Santa Eulalia, en Paredes de Nava, después de pasar la aspiradora por la *h*ache y de hacer la *be* con una oveja.

Pudiera ser que la intención de la empresa anunciadora haya sido la de reivindicar el uso de la uve, ve baja o ve corta con un rótulo tan tremebundo -bunda, bilidad- y con el objetivo cultural de reiniciar la polémica abierta por aquella corriente ortográfica apadrinada por la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria de Madrid que, en 1843, propuso la supresión radical de las letras h, v y q del abecedario español.

Si fuera así, el Gobierno regional debería haber hecho saber sin dilación a la empresa anunciadora que no consentiría ni un segundo en patrocinar la vuelta a una polémica que fue zanjada el 25 de abril de 1844 con la publicación del *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario.*

Desde entonces, rehabilitar se escribe con hache y con be, de la misma forma que no se puede escribir Juan Bicente Errera, como podría ocurrir si la Ley de Calidad de la Enseñanza y la política educativa de José María Aznar y de su ministra del Castillo acaban por arruinar la instrucción pública de la generación mejor formada de la historia.

PREGUNTAS:

- 1°.- ¿Cuál es el motivo por el que el cartel anunciador de las obras de la Iglesia de Santa Eutalia, en Paredes de Nava, llegó a ser colocado aunque en él figuraba escrito REAVILITACIÓN en lugar de REHABILITACIÓN?
- 2°.- Dado el conocido celo de los gobernantes regionales del Partido Popular por su política de imagen, ¿quién es el responsable en la Administración autonómica de comprobar la correcta ortografía del cartel colocado en la Iglesia de Santa Eulalia en nombre de la Junta de Castilla y León?
- 3°.- ¿Qué medidas se van a adoptar para que en el futuro no se vuelvan a dar episodios como el que ahora hemos sufrido?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 2002.

EI PROCURADOR, Fdo.: José María Crespo Lorenzo

P.E. 3713-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En numerosas ocasiones el Ayuntamiento de Pinilla de Toro se ha dirigido infructuosamente tanto a la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León como a la Dirección General de Calidad Ambiental al objeto de recabar información sobre la situación del proyecto de ajardinamiento en dicha localidad, que figura como inversión prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Igualmente, la Corporación Municipal también ha solicitado por escrito, en al menos dos ocasiones, una entrevista con la Dirección General de Calidad Ambiental, con el fin de tratar sobre dicho proyecto sin que hasta la fecha se haya recibido ningún tipo de contestación.

Es de todo punto de vista lógica y comprensible la inquietud mostrada por el Alcalde y los concejales de Pinilla de Toro, que no hacen otra cosa sino reflejar la preocupación de los vecinos, habida cuenta de que a estas alturas del ejercicio todavía no se les ha facilitado ningún tipo de información respecto al estado de un proyecto que data del año 1998 y sobre el que ya pesa el precedente del incumplimiento de un compromiso presupuestario en el ejercicio 2000.

Menos comprensible resulta la actitud mostrada desde la Dirección General de Calidad Ambiental, ya que después del tiempo transcurrido desde que se cursara la primera solicitud, todavía no se ha podido hacer un pequeño hueco en la agenda para recibir a los representantes del Ayuntamiento de Pinilla de Toro, ni tan siquiera se ha dignado a responder a las simples solicitudes de información efectuadas.

Esta lamentable actitud demuestra una escasa sensibilidad para con el proyecto y denota, cuando menos, una evidente desconsideración hacia los representantes de los vecinos de Pinilla de Toro.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PRE-GUNTAS:

- -¿Cuáles son las razones por las que no se ha contestado a las reiteradas solicitudes de información?
- ¿Cuándo se prevé que la Dirección General de Calidad Ambiental pueda recibir a los representantes del Ayuntamiento de Pinilla de Toro?

En Fuensaldaña a 13 de noviembre de 2002.

El PROCURADOR
Fdo.: Manuel Lozano San Pedro

P.E. 3714-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según datos de la Junta de Castilla y León, durante el ejercicio 2001 tan solo se concedieron 38 subvenciones para ayudas de adquisición de primera vivienda para jóvenes en la provincia de Zamora.

Con esta menguada cifra, Zamora se sitúa en la última posición entre las provincias de Castilla y León en cuanto a las subvenciones concedidas con un escuálido porcentaje del 3,41% sobre el total de los 1.112 expedientes aprobados en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

No parece que existan causas objetivas para que los jóvenes zamoranos reciban menos ayudas par la adquisición de su primera vivienda que en otras provincias, por lo que debe existir algún tipo de desajuste que convendría aclarar y rectificar.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PRE-GUNTAS:

- ¿Cuántas solicitudes para optar a las subvenciones de ayuda a la adquisición de primera vivienda para jóvenes se registraron en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2001?
- ¿Cuántas se aprobaron y cuántas se rechazaron en cada una de las provincias?
- ¿A qué factores achaca la Junta de Castilla y León el escaso índice de subvenciones concedidas en la provincia de Zamora durante el pasado año?

En Fuensaldaña a 11 de noviembre de 2002.

EI PROCURADOR
Fdo.: Manuel Lozano San Pedro

P.E. 3715-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al Acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León con los sindicatos representativos del ámbito sanitario, qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León en cumplimiento del mismo a través del año 2003.

Por todo ello, se pregunta:

- 1°.- ¿La determinación de categorías y especialidades?
- 2°.- ¿La regularización de los procedimientos de selección y provisión de plazas?
- 3°.- ¿La modificación y reorganización del sistema retributivo?
 - 4°.- ¿El desarrollo de la carrera profesional?
- 5°.- ¿El establecimiento negociado de la jornada laboral?
- 6°.- ¿La regulación de un régimen propio de vacaciones, permisos y licencias?
- 7°.- ¿La regulación de un régimen homogéneo y uniforme de situaciones administrativas?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3716-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento de las metas marcadas por la Gerencia Regional de Salud para el 2002.

Por todo ello, se pregunta:

- 1°.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la implantación de un Sistema de validación de actos asistenciales mediante identificación por banda magnética de la tarjeta sanitaria?
- 2º.- ¿Qué recursos económicos se han aplicado en el 2002 para conseguir este objetivo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3717-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En desarrollo de las metas marcadas por la Gerencia Regional de Salud para el 2002.

Por todo ello, se pregunta:

- 1º.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la implantación de radiología digital en Centros de Especialidades y Centros de Primaria distantes de Hospitales de Referencia?
- 2°.- ¿Qué recursos económicos ha aplicado la Junta para conseguir este objetivo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. Luisa Puente Canosa

P.E. 3718-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las metas marcadas por la Gerencia Regional de Salud para el 2002.

Por todo ello, se pregunta:

- 1°.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la implantación de experiencias de videoconferencia entre Centros distantes y Hospitales de Referencia?
- 2º.- ¿Qué recursos económicos ha aplicado la Junta para conseguir este objetivo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3719-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las metas marcadas por la Gerencia Regional de Salud para el 2002.

Por todo ello, se pregunta:

- 1°.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la implantación de Centros remotos de apoyo diagnóstico para la Atención Primaria y Especializada?
- 2°.- ¿Qué recursos económicos ha aplicado la Junta para conseguir este objetivo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3720-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto a las metas marcadas por la Gerencia Regional de Salud para el 2002.

Por todo ello, se pregunta:

- 1°.- ¿En qué situación se encuentra actualmente el desarrollo del modelo de integración de la información clínica en soporte informático?
- 2°.- ¿Qué recursos económicos ha aplicado la Junta para conseguir este objetivo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3721-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento de las metas marcadas por la Gerencia Regional de Salud para el 2002.

Por todo ello, se pregunta:

- 1°.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la transmisión de imagen de radiología diagnóstica a los Puntos Periféricos o distantes de nuestra Comunidad?
- 2°.- ¿Qué recursos económicos ha aplicado la Junta para conseguir este objetivo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3722-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a las metas marcadas por la Gerencia Regional de Salud para el 2002.

Por todo ello, se pregunta:

- 1°.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la transmisión de los informes de ALTA mediante la red corporativa entre los Centros asistenciales?
- 2º.- ¿Qué recursos económicos ha aplicado la Junta para conseguir este objetivo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3723-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a las metas marcadas por la Gerencia Regional de Salud para el 2002.

Por todo ello, se pregunta:

19102

- 1°.- ¿En qué situación se encuentra actualmente la unificación de los sistemas de identificación de pacientes?
- 2°.- ¿Qué recursos económicos ha aplicado la Junta para conseguir este objetivo?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M.a Luisa Puente Canosa

P.E. 3724-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Inspección de la Gerencia Regional de Salud, se pregunta:

- 1°.- ¿Cómo se ha desarrollado este Plan, durante el 2002, en la provincia de Salamanca, en el área de colaboración con otras Administraciones?
 - 2°.- ¿Con qué recursos?
 - 3°.- ¿Cuáles han sido sus resultados?
 - 4°.- ¿Qué medidas tomará la Junta?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3725-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Inspección de la Gerencia Regional de Salud, se pregunta:

- 1º.- ¿Cómo se ha desarrollado este Plan, durante el 2002, en la provincia de Salamanca, en el área de procedimientos administrativos?
 - 2°.- ¿Con qué recursos?
 - 3°.- ¿Cuáles han sido sus resultados?
 - 4°.- ¿Qué medidas tomará la Junta?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3726-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Inspección de la Gerencia Regional de Salud, se pregunta:

- 1°.- ¿Cómo se ha desarrollado este Plan, durante el 2002, en la provincia de Salamanca, en el área de derechos de los usuarios y responsabilidades patrimoniales?
 - 2°.- ¿Con qué recursos?
 - 3°.- ¿Cuáles han sido sus resultados?
 - 4°.- ¿Qué medidas tomará la Junta?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3727-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la dotación de Informática,

- 1º.- ¿Cuántos ordenadores impresores y demás instrumentos informáticos adquirió la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la Empresa SOFICAS, de Valladolid?
 - 2°.- ¿A qué importe ascendió dicha adquisición?
- 3º.- ¿Cuál fue su distribución por provincias de Castilla y León y centros de la Comunidad Autónoma?
- 4º.- ¿Qué número total de ordenadores e impresoras tiene en la actualidad el Hospital de Los Montalvos de Salamanca?
- 5°.- ¿Cuántos de estos ordenadores e impresoras están actualmente instalados y en funcionamiento en dicho Hospital?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,
Fdo.: M. Luisa Puente Canosa

P.E. 3728-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comparecencia del Gerente Regional de Salud Pública, el 18 de junio de 2002, en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, manifestó que "el grupo constituido entre la Gerencia del Hospital Universitario y el Equipo del Hospital de "Los Montalvos", nos presentará la propuesta de unificación de estos Hospitales y a lo largo del mes de septiembre iremos procediendo a la implantación de las unidades que correspondan".

Por todo ello, se pregunta:

1°.- ¿Se ha cumplido alguna de esas afirmaciones?

2º.- ¿Cuál es la situación actual de los temas de referencia?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3729-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Inspección de la Gerencia Regional de Salud, se pregunta:

- 1°.- ¿Cómo se ha desarrollado este Plan, durante el 2002, en la provincia de Salamanca, en el área de derechos de evaluación de los servicios?
 - 2°.- ¿Con qué recursos?
 - 3°.- ¿Cuáles han sido sus resultados?
 - 4°.- ¿Qué medidas tomará la Junta?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3730-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de inspección de la Gerencia Regional de Salud, se pregunta:

- 1°.- ¿Cómo se ha desarrollado este Plan, durante el 2002, en la provincia de Salamanca, en el área de salud laboral?
 - 2°.- ¿Con qué recursos?
 - 3°.- ¿Cuáles han sido sus resultados?
 - 4°.-¿Qué medidas ha tomado la Junta?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3731-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Inspección de la Gerencia Regional de Salud, se pregunta:

- 1°.- ¿Cómo se ha desarrollado este Plan, durante el 2002, en la provincia de Salamanca, en el área de incapacidad temporal?
 - 2°.- ¿Con qué recursos?
 - 3°.- ¿Cuáles han sido sus resultados?

4°.-; Qué medidas ha tomado la Junta?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 2002.

LA PROCURADORA.

Fdo.: M. a Luisa Puente Canosa

P.E. 3732-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El hundimiento del Palacio de Don Gutierre en León, constituye una pérdida del patrimonio de nuestra Comunidad, que agrava y pone de manifiesto, la triste realidad del deterioro y ruina en que se encuentra una buena parte de nuestro patrimonio.

En base a ello, se pregunta:

- 1°.- ¿Había tomado la Junta alguna medida protectora de este edificio antes de la fecha de su hundimiento?
- 2º.- ¿Qué actuaciones van a seguirse para recuperar lo perdido y mantener los restos que han quedado?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 2002.

El PROCURADOR
Fdo.: Antonio Losa Torres